



**ACTA DE SESIÓN PRIVADA PRESENCIAL DE LA SALA  
REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
03 DE DICIEMBRE DE 2024**

En Guadalajara, Jalisco, a las catorce horas del tres de diciembre de dos mil veinticuatro, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicada en la Calle José María Morelos número 2367, Colonia Arcos Vallarta de esta Ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez y el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, con la presencia de la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras, quien da fe.

Con fundamento en los artículos 185, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53, fracciones I, IV, X y 129, párrafo segundo, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Acuerdo General 2/2023 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de herramientas digitales, se elabora la presente acta.

En primer término, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la existencia de *quórum* legal y hecho lo anterior, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera declaró abierta la

sesión privada convocada para examinar un asunto de índole jurisdiccional.

Acto seguido, el Magistrado Omar Delgado Chávez, sometió a consideración del Pleno la propuesta de acuerdo de sobreseimiento relativo al **juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral** con la clave de identificación **SG-JLI-15/2024**, promovido por Carlos Luis Valencia Torres, a fin de reclamar del Instituto Nacional Electoral, la reinstalación o en su caso la indemnización, así como el pago de salarios no cubiertos, con motivo de la supuesta indebida rescisión del contrato del cargo que desempeñaba como Supervisor Electoral adscrito a la 06 Junta Distrital Ejecutiva de dicho instituto en el Estado de Jalisco para el proceso electoral 2023-2024.

Luego de deliberar al respecto, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo, determinando lo siguiente:

**“ÚNICO.** Se tiene a Carlos Luis Valencia Torres desistiéndose del juicio intentado en contra del INE; por tanto, se sobresee y se da por terminado el presente juicio.”

Por último, el mismo Magistrado Omar Delgado Chávez, sometió a consideración del Pleno la propuesta de acuerdo que declara improcedente el **juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral** con la clave **SG-JLI-34/2024**, promovido por Yalila Álvarez Atienzo, a fin de impugnar la readscripción del cargo



de Vocal Ejecutiva Distrital 03 de la Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en Durango, a través de la comisión temporal para apoyar en las actividades inherentes a la Vocalía Ejecutiva de la Junta Local Ejecutiva de dicho instituto en la referida entidad federativa.

Luego de deliberar al respecto, se aprobó por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo, determinando lo siguiente:

**“PRIMERO.** Es improcedente el juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral.

**SEGUNDO.** Se **reencauza** el presente juicio laboral electoral al recurso de inconformidad previsto en el Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa.

**TERCERO.** Remítase la demanda y sus anexos al Instituto Nacional Electoral para que determine lo que corresponda.”

Desahogado los asuntos que motivaron la sesión privada, no habiendo más asuntos por tratar y previa certificación que la Secretaria General de Acuerdos efectuó de la votación obtenida; se declaró concluida a las catorce horas con veinte minutos del día de la fecha y se procedió a elaborar el acta correspondiente.

Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente

el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, la Magistrada Gabriela del Valle Pérez, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez y la Secretaria General de Acuerdos Teresa Mejía Contreras.

*Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto, así como el transitorio segundo, del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral; y el Acuerdo General 2/2023 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación que se regula las sesiones de las Salas del Tribunal y el uso de las herramientas digitales.*

**Magistrado Presidente**

Nombre: Sergio Arturo Guerrero Olvera

Fecha de Firma: 05/12/2024 02:24:05 p. m.

Hash: 0Zh39hW5eJ+ZmAD9CzHWoSKM6K4=

**Magistrada**

Nombre: Gabriela Eugenia Del Valle Pérez

Fecha de Firma: 05/12/2024 02:25:48 p. m.

Hash: ITYse5chGu+CHHXY6RAJbgwetVk=

**Magistrado**

Nombre: Omar Delgado Chávez

Fecha de Firma: 05/12/2024 02:37:49 p. m.

Hash: CvZs36k51E2v4RR9EwrfupPBuCg=

**Secretaria General de Acuerdos**

Nombre: Teresa Mejía Contreras

Fecha de Firma: 05/12/2024 02:03:42 p. m.

Hash: 5IOJseSV0GIkkMrIS4XD8FpU/IY=